M. LEONOR ORDOÑEZ M.
Contador Público Titulado
U.F.P.S
Especialista Gerencia Tributaria
Universidad Libre De Colombia

San José de Cúcuta, 1 de Febrero de 2023

Certificación

En mi calidad de **REVISOR FISCAL,** de la **FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE FESC,** de acuerdo a lo establecido en el art. 50 de la ley 789 del 2002 y art. 31 de la ley 1607 del 2012, acredito mediante la presente certificación:

Que he revisado el cumplimiento de los pagos efectuados durante el mes de enero de 2023 de la entidad, planilla No. 25323203 por concepto de aportes al sistema de salud 2023-1, riesgos profesionales 2022-12, pensiones 2022-12 y a las Cajas de Compensación Familiar (COMFANORTE), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) 2022-12. Y se ha cumplido con los contratos de aprendizaje SENA.

Que la FESC aplicó a los pagos de la ejecución aporte Sena, las normas y procedimientos establecidos para esta materia presentando y pagando las declaraciones de Retención en la Fuente, declaraciones de IVA y declaración de Renta y demás obligaciones tributarias, dentro de los términos establecidos.

Que la responsabilidad del pago de dichos aportes es de la administración de la FESC y que mi responsabilidad de acuerdo a lo establecido en la ley 789, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Que los procedimientos que se llevaron a cabo para constatar, la realidad de los hechos, fueron los indicados, de donde se pudo evidenciar la consolidáción de la información obtenida, con los soportes de los pagos realmente efectuados por la Fundación.

Por tanto, informo que la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, ha cancelado a tiempo, los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar (COMFANORTE), Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y que a la fecha se encuentra a paz y salvo por dichos conceptos.

La presente certificación se expide a solicitud del municipio de San José de Cúcuta.

M. LEONOR ORDOÑEZ MANTILLA
T.P.13249-T